

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2024. EXPEDIENTE N° 005/2024

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1/2024

Habiéndose cumplido el plazo para la presentación de consultas y/o aclaraciones al PBCP de la licitación Pública N°01/2024, cuyo objeto es la Provisión de Equipamiento y Mobiliario Médico por cuenta y orden del Hospital Presidente Néstor Kirchner en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del PBCP de la mencionada licitación, se emite la presente Circular Aclaratoria, dando respuesta a las consultas que se han presentado por las empresas interesadas, y que a partir de su emisión, comunicación y difusión pasa a formar parte de los documentos licitatorios.

Consulta 1: RENGLON 13: Los desfibriladores deben incluir la medición de SPO2? ¿O solo deben tener la capacidad de medir ECG a través de las paletas externas y del registro de SPO2?

Respuesta 1: Solo deben tener la capacidad de medir ECG a través de paletas externas y del registro de SPO2

Consulta 2: RENGLON 28: No menciona en ningún momento la instalación y cableado de la central y monitores. ¿Se debe incluir?

Respuesta 2: No, no deber ser incluida la instalación como tampoco el cableado de la central a los monitores.

Consulta 3: RENGLON 35: Piden que el colchón del paciente tenga elevación. ¿Es lo mismo que la servocuna tenga movimiento de elevación?

Respuesta 3: Si, es lo mismo que la servocuna tenga movimientos de elevación.

Dirección de Administración y Operaciones

Hospital Dr. René Favalaro SAMIC

Rafael Castillo, 29 de enero de 2024


Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

